

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 24 de Febrero de 1878.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Telegramas recibidos en el día de ayer.

Washington—Madrid 22 de Febrero, 8:45 noche.—Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros:

«Felicito entusiastamente Reales Majestades, Gobierno y país por fausta terminacion guerra Cuba.—Mantilla.»

Habana.—Madrid 22 de Febrero, 12:35 noche.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«Casino Español Habana felicita calurosamente á S. M. el Rey, y tiene la alta honra de significarle su gratitud por haber concedido tan oportunamente el mando de esta Antilla á los ilustres caudillos Martinez Campos y Jovellar, á quienes se debe la pacificacion de Cuba, con la capitulacion de los sublevados, tan honrosa para España.

Todo el pueblo se asocia al general regocijo, y aclama á Alfonso XII el Pacificador.—El Presidente, Vicente Galarza.»

(Gaceta del 20 de Febrero de 1878.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: En vista de las razones expuestas por esa Direccion general demostrando la conveniencia de introducir alguna modificacion en la manera de aplicar lo dispuesto por el art. 5.º de la instruccion de 10 de Agosto de 1877 sobre provision de las vacantes que ocurran en el personal de Capataces de cultivos de los distritos forestales, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, de conformidad con lo propuesto por V. I., que no se anuncien en los *Boletines oficiales* de las provincias las citadas vacantes mientras haya aspirantes aprobados sin colocar en quienes proveerlas, y que solo cuando el número de esto se estinga se proceda á nueva convocatoria de examen, con arreglo á lo dispuesto en la referida instruccion.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1878.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 2288.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Valoria la Buena, pone en mi conocimiento que en la tarde del día 21 del corriente fueron sorprendidos los mozos de labor de don Bernardo Prado y D. Andrés Quevedo, de aquella vecindad, por tres hombres armados, montados y al parecer gitanos, los que se llevaron dos de las cuatro labranzas que conducian aquellos y cuyas señas se insertan á continuacion.

En su virtud, encargo á los Alcal-

des de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los autores del espresado robo, así como de las mulas, y caso de ser habidos ponerles inmediatamente á disposicion del Sr. Juez de primera instancia del referido Valoria.

Valladolid 23 de Febrero de 1878.—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

Señas de las caballerías robadas.

Una mula pelo de rata claro, de 7 cuartas y dos dedos de alzada, de 11 años de edad, con cabezada de baqueta usada, anteojeras y cadena; un poco lisiada del cuarto trasero.

Otra mula pelo negro, bozalba, de 6 años de edad, de 6 cuartas y media y tres dedos de alzada, bastante corpulenta, un poco corrida del cuarto trasero, herrada de pies y manos y en las herraduras de los pies unos remplones. Bastante lista y que se asombra algo.

Otra mula pelo negro, golondrina, de 7 cuartas de alzada; edad 9 años, con lunares blancos en los costillares.

Un macho pelo rata oscuro, de 7 cuartas menos dos dedos, de 11 años, tiene como una nuez debajo de la barba y es bien compuesta.

CIRCULAR NÚM. 2289.

De Real orden comunicada por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion, se interesa á este Gobierno se averigüe el actual domicilio de D. Pedro Yuste, que vivió en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 62.

En su virtud, encargo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la averiguacion á que se hace referencia, poniendo en mi conocimiento el resultado de las diligencias que se prac-

tiquen para hacerlo á mi vez á la superioridad.

Valladolid 25 de Febrero de 1878.—El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

TERCERA SECCION.

Núm. 2276.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

SECCION ADMINISTRATIVA.

NEGOCIADO AMILLARAMIENTOS.

Para llevar á debido efecto el importante trabajo recomendado por diferentes Circulares é Instrucciones de la Direccion general de Contribuciones, á fin de poder cumplir con lo preceptuado por Reglamento de 19 de Setiembre de 1876, en lo relativo á los nuevos amillaramientos, la Junta administrativa que presido deseando terminar en el mas breve plazo posible este servicio, que indudablemente ha de reportar la mayor utilidad para el propietario á la vez que para el Estado, es preciso que los Ayuntamientos que se determinan en la relacion que á continuacion se espresa, remitan los documentos que por la misma se reclaman, en la inteligencia que los Sres. Alcaldes que para el día 1.º de Marzo próximo no los hayan remitido á esta Administracion de mi cargo, me veré en la dura, pero absoluta necesidad, de proceder en la forma que por Instruccion se me ordena, nombrando un Comisionado que pase á la localidad respectiva, para cumplir el servicio que se reclama.

No dudo que los Sres. Alcaldes á quienes me dirijo, cumpliendo como acostumbran las órdenes emanadas de esta Administracion, secundarán mi deseo, pudiendo así responder dignamente á un asunto de tan gran entidad.

Valladolid 19 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, P. S., Demetrio Perez Argüelles.



RELACION de los pueblos de esta provincia que han de remitir copia autorizada de los documentos que á continuacion se expresan.

PUEBLOS.	Amillaramientos	APENDICES AL Amillaramiento	CARTILLAS de Evaluacion.	RESUMENES.	CUENTAS AL Amillaramiento.
Adalia.	»	Copia.	Copia.	Copia.	Copia.
Aguasal.	»	Id.	»	»	Id.
Aguilar de Campos.	Copia.	Id.	Copia.	Copia.	Id.
Alaejos.	Id.	»	»	»	»
Alcazarén.	»	Copia.	»	»	»
Aldea de San Miguel.	»	»	Copia.	Copia.	Copia.
Aldeamayor de S. Martin.	Copia.	»	»	»	Id.
Almaráz.	»	Copia.	»	»	»
Almenara.	»	»	»	»	Copia.
Amusquillo.	Copia.	»	»	Copia.	»
Arroyo.	»	Copia.	»	»	Copia.
Ataquines.	Copia.	»	»	»	Id.
Bahabon.	Id.	Copia.	»	»	Id.
Bamba.	»	»	»	»	Id.
Barcial de la Loma.	Copia.	»	»	»	Id.
Barruelos.	»	»	»	»	Id.
Becilla de Valderaduey.	»	Copia.	»	»	Id.
Benafarces.	»	Id.	»	»	Id.
Bercero.	Copia.	Id.	Copia.	Copia.	Id.
Berceruelo.	»	Id.	»	»	Id.
Berrueces.	Copia.	Id.	Copia.	Copia.	Id.
Bobadilla del Campo.	Id.	»	»	»	»
Bocigas.	»	»	»	»	Copia.
Bocos.	Copia.	»	»	»	»
Boecillo.	Id.	Copia.	»	»	Copia.
Bolaños.	Id.	»	»	»	»
Braojos de Medina.	Id.	Copia.	»	»	Copia.
Bustillo de Chaves.	»	Id.	»	»	Id.
Cabezón.	»	»	Copia.	Copia.	Id.
Cabezón de Valderaduey.	»	Copia.	»	»	»
Cabreros del Monte.	Copia.	»	»	»	»
Campaspero.	»	Copia.	»	»	Copia.
Campillo.	Id.	»	»	»	Id.
Camporedondo.	»	Id.	Copia.	Copia.	Id.
Canalejas de Peñafiel.	Copia.	Id.	Id.	Id.	Id.
Canillas.	Id.	»	»	»	»
Carpio.	Id.	»	»	»	Copia.
Casasola de Arion.	Id.	Copia.	»	»	Id.
Castrejón.	Id.	»	»	»	Id.
Castrillo Tejeriego.	»	»	»	»	»
Castrillo de Duero.	Copia.	Copia.	»	»	Copia.
Castrobol.	Id.	»	»	»	»
Castrodeza.	»	Copia.	»	»	Copia.
Castromembibre.	»	»	»	»	Id.
Castromonte.	»	»	»	»	Id.
Castro nuevo.	Copia.	Copia.	Copia.	Copia.	Id.
Castroño.	Copia.	»	»	»	Id.
Castroponce de Valderaduey.	»	Copia.	»	»	Copia.
Castroverde de Cerrato.	»	Id.	»	»	»
Ceinos de Campos.	»	Id.	»	»	Copia.
Cervilejo de la Cruz.	Copia.	»	»	»	Id.
Cigales.	»	Copia.	»	Copia.	»
Ciguñuela.	Copia.	Id.	Copia.	Id.	Copia.
Cistérniga.	»	Id.	Id.	Id.	Id.
Cogeces de Iscar.	»	Id.	»	Id.	Id.
Cogeces del Monte.	Copia.	Id.	»	Id.	»
Corcos.	Id.	Id.	»	Id.	»
Corrales de Duero.	»	»	»	Id.	»
Cubillas de Santa Marta.	Copia.	»	»	Id.	»
Cuenca de Campos.	»	Copia.	»	»	»
Curiel.	Copia.	Id.	Copia.	Copia.	Copia.
Encinas de Esgueva.	Id.	»	»	Id.	»
Esguevillas.	Id.	»	»	Id.	Copia.
Fombellida.	»	Copia.	»	»	Id.
Fompedraza.	»	Id.	»	Copia.	»
Fresno el Viejo.	»	Id.	»	Id.	»
Fuensaldaña.	Copia.	Id.	Copia.	Id.	Copia.
Fuente el Sol.	»	»	Id.	Id.	Id.
Fontihoyuelos.	Copia.	Copia.	Id.	Id.	Id.
Fuente Olmedo.	»	»	»	»	»
Gallegos de Hornija.	»	Copia.	»	»	»
Gatón de Campos.	»	Id.	»	»	»
Géria.	Copia.	»	»	»	»
Gomeznarro.	Id.	Copia.	Copia.	Copia.	Copia.
Herrín de Campos.	Id.	Id.	»	Id.	»
Hornillos.	»	»	Copia.	»	»
Isca.	Copia.	»	»	Copia.	»
Laguna de Duero.	Id.	»	»	Id.	Copia.
Langayo.	»	Copia.	»	Id.	»
Lomoviejo.	»	Copia.	»	»	Copia.
Llano de Olmedo.	Copia.	»	»	»	»
Manzanillo.	Id.	»	»	»	Copia.
Marzales.	»	Copia.	»	»	Copia.
Matapozuelos.	»	»	»	»	Id.
Matilla de los Caños.	Copia.	»	»	»	Id.
Mayorga.	»	Copia.	»	»	Id.
Medina del Campo.	»	Id.	»	»	»
Medina de Rioseco.	»	Id.	Copia.	Copia.	Copia.
Mejeces.	»	Id.	»	»	Id.
Melgar de Abajo.	»	Id.	»	»	Id.
Melgar de Arriba.	Copia.	Id.	»	»	Id.
Mojados.	Id.	»	»	»	Id.
Monasterio de Vega.	Id.	Copia.	»	»	»
Montealegre.	»	Id.	Copia.	Copia.	Copia.
Montemayor.	Copia.	»	Id.	Id.	Id.
Moral de la Paz.	»	Copia.	Id.	Id.	Id.
Moraleja de las Panaderas.	Copia.	»	»	»	Id.
Morales de Campos.	»	Copia.	»	Copia.	Id.
Mota del Marqués.	Copia.	»	»	»	Id.
Mucientes.	Id.	»	»	»	Id.
Mudarra.	Id.	»	»	Copia.	Id.
Muriel.	»	»	»	»	»
Nava del Rey.	»	Copia.	»	»	Copia.
Olivares de Duero.	Copia.	»	»	»	»
Olmedo.	»	Copia.	Copia.	Copia.	Copia.
Olmos de Esgueva.	Copia.	»	»	Id.	Id.
Olmos de Peñafiel.	Id.	Copia.	»	Id.	»
Padilla de Duero.	Id.	Id.	»	Id.	»
Palacios de Campos.	»	Id.	»	Id.	»
Palazuelo de Vedija.	»	»	»	Id.	Copia.
Parrilla.	»	»	Copia.	Id.	Id.
Pedraja de Portillo.	Copia.	»	Id.	Id.	Id.
Pedrajas de S. Esteban.	Id.	»	»	»	Id.
Pedrosa del Rey.	»	Copia.	»	Copia.	Id.
Peñafiel.	Copia.	»	»	»	Id.
Peñaflor.	»	Copia.	»	»	Copia.
Pesquera de Duero.	Copia.	»	»	»	»
Piña de Esgueva.	»	Copia.	»	»	»
Piñel de Abajo.	»	»	»	»	Copia.
Piñel de Arriba.	Copia.	»	»	Copia.	»
Pobladura de Sotiedra.	»	»	»	Id.	Copia.
Pollos.	Copia.	»	»	Id.	»
Portillo y su Arrabal.	»	»	»	»	Copia.
Pozal de Gallinas.	Copia.	»	»	Copia.	Id.
Pozaldez.	»	»	»	Id.	Id.
Pozuelo de la Orden.	»	Copia.	»	Id.	Id.
Puente Duero.	Copia.	Id.	»	Id.	»
Puras.	Id.	»	Copia.	Id.	Copia.
Quintanilla de Abajo.	»	Copia.	»	Id.	Id.
Quintanilla de Arriba.	»	»	Copia.	Copia.	Id.
Quintanilla del Molar.	»	»	»	»	Id.
Quintanilla de Trigueros.	»	»	»	»	»
Rábano.	Copia.	»	»	Copia.	»
Ramiro.	Id.	»	»	»	Copia.
Renedo.	Id.	»	»	»	Id.
Roales.	»	Copia.	Copia.	»	Id.
Robladillo.	Copia.	»	»	»	Id.
Rodilana.	Id.	Copia.	Copia.	Copia.	Id.
Roturas.	Id.	Id.	»	Id.	»
Rubí de Bracamonte.	Id.	»	Copia.	Id.	Copia.
Rueda.	»	Copia.	Id.	Id.	Id.
Sahelices de Mayorga.	»	Id.	»	»	Id.
Salvador.	Id.	Id.	Copia.	Copia.	Id.
San Cebrian de Mazote.	»	Id.	»	»	Id.
San Llorente.	»	Id.	»	»	Id.
San Martin de Valvení.	»	»	Copia.	Copia.	Id.
San Miguel del Arroyo.	»	Copia.	Id.	Id.	Id.
San Miguel del Pino.	Copia.	»	»	»	Id.
S. Pablo de la Moraleja.	»	Copia.	»	»	Id.
San Pedro de Latarce.	Copia.	»	»	»	Id.
San Pelayo.	Id.	»	Copia.	Copia.	Id.
San Roman de la Hornija.	Id.	»	»	»	Id.
San Salvador.	»	Copia.	»	»	Id.
Santa Eufemia.	Copia.	»	»	»	Id.
Santervás de Campos.	»	Copia.	»	»	Id.
Santibañez de Valcorba.	Copia.	Id.	»	»	»
Santovenia.	»	»	Copia.	Copia.	Copia.
S. Vicente del Palacio.	»	Copia.	»	»	Id.
Sardon de Duero.	»	Id.	»	»	Id.
Seca (La).	Copia.	»	Copia.	Copia.	Id.
Serrada.	Id.	»	»	»	Id.
Siete Iglesias.	Id.	»	Copia.	Copia.	Id.

TRABAJOS ESTADISTICOS.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

(CONTINUACION.)

Modelo núm. 5. Número 6.

PROVINCIA DE ZARAGOZA. JUZGADO MUNICIPAL DE ATECA.

Mes de Junio de 1876. AÑO DE 1876. Dia 30.

PARROQUIA DE SAN JOSÉ.

DEFUNCIONES (1) HEMBRAS.

Inscripcion número 104.... corresponde a la de la finada N. N. hija (2) de legítimo matrimonio, natural de (5) Guadalajara...., provincia de (4) Idem...., de (5) 38 años de edad, de estado (6) casada...., domiciliada en (7) Ateca...., calle (8) plaza de la Constitucion...., número (9) 2...., piso (10)...., en el que ejercia (11) las labores de su sexo

Falleció a las (12) once... de la (13) mañana... del dia (14) 30... en (15) Ateca...., a consecuencia de (16) haber sido atropellada por un carruaje...., dejando (17) siete hijos, tres varones y cuatro hembras, todos menores.

Ateca... de... de 1877. El Cura párroco,

- (1) Se pondrá en este hueco Varones ó Hembras segun el sexo á que corresponda.
(2) Si era hijo legítimo ó ilegítimo.
(3 y 4) Pueblo y provincia de su naturaleza.
(5 y 6) Su edad y estado al fallecimiento.
(7, 8, 9 y 10) Pueblo de su vecindad ó domicilio, calle, número y piso de la casa en que habitaba.
(11) Oficio, profesion ú ocupacion del finado.
(12, 13, 14 y 15) Hora, dia y punto en que falleció.
(16) Enfermedad ó causa de la muerte.
(17) Los hijos que dejó, expresando su número y las circunstancias que de ellos consten.
NOTA. Los huecos que no se puedan llenar por falta de datos, se cubrirán con una linea horizontal.

Modelo núm. 2. Número 6.

PROVINCIA DE BALEARES. DISTRITO MUNICIPAL DE PALMA DE MALLORCA.

Mes de Diciembre de 1876. AÑO DE 1876. Dia 9.

PARROQUIA DE SAN SANTIAGO.

DEFUNCIONES (1) VARONES.

Inscripcion número 50... corresponde a la del finado N. N. hijo (2) ilegítimo...., natural de (5) Toledo...., provincia de (4) Idem...., de (5) 28 años de edad, de estado (6) soltero...., domiciliado en (7) Palma de Mallorca...., calle (8) paseo de Borne.... número (9) 5.... piso (10) tercero...., en el que ejercia (11) el oficio de zapatero.

Falleció a las (12) tres.... de la (13) tarde... del dia (14) 9.... en (15) Palma de Mallorca.... a consecuencia de (16) un pistolazo disparado por el mismo, dejando (17)

Palma de Mallorca.... de.... de 1877. El Cura párroco,

- (1) Se pondrá en este hueco Varones ó Hembras segun el sexo á que corresponda.
(2) Si era hijo legítimo ó ilegítimo.
(3 y 4) Pueblo y provincia de su naturaleza.
(5 y 6) Su edad y estado al fallecimiento.
(7, 8, 9 y 10) Pueblo de su vecindad ó domicilio, calle, número y piso de la casa en que habitaba.
(11) Oficio, profesion ú ocupacion del finado.
(12, 13, 14 y 15) Hora, dia y punto en que falleció.
(16) Enfermedad ó causa de la muerte.
(17) Los hijos que dejó, expresando su número y las circunstancias que de ellos consten.
NOTA. Los huecos que no se puedan llenar por falta de datos, se cubrirán con una linea horizontal.

Table with columns: PUEBLOS, Amillaramientos, APENDICES AL Amillaramiento, CARTILLAS de Evaluacion, RESUMENES, CUENTAS AL Amillaramiento. Lists various towns and their corresponding document types (Copia, Id.).

Valladolid 19 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, P. A., Demetrio Perez Argüelles.

QUINTA SECCION.

Núm. 2258.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONTADURÍA.

SEMANA QUE TERMINÓ EL 5 DE ENERO DE 1878.

NOTA de las cantidades satisfechas por jornales y materiales empleados en las obras que se han ejecutado por Administracion durante la semana arriba indicada.

DESIGNACION DEL GASTO.	JORNALES.		MATERIALES.		TOTAL.	
	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.	Pesetas.	Cs.
Por jornales empleados en el arreglo del camino del puente Mayor.	562	47	»	»	562	47
Por id., id. en la carretera que va á la Estacion.	102	»	»	»	102	»
Por id., en el arreglo de herramientas para el Parque.	96	97	»	»	96	97
Por id. en la reparacion del camino que va á San Pedro.	155	97	»	»	155	97
Por id. en el Campo grande y carretera de Madrid.	564	09	»	»	564	09
Por id. en la calle de Labradores.	453	84	»	»	453	84
Por id. y materiales en la reparacion y arreglo de los paseos públicos.	417	»	16	22	453	22
Por id. id. en el desmonte de las casas plaza de Santa Cruz, núm. 6, de la calle de Malcocinado y núm. 9 de la de la Sierpe.	545	75	208	97	554	72
Por id., id. en los viveros y arbolado de paseos.	107	75	5	22	410	97
Por id., id. en la reparacion de empedrados de calles.	758	21	12	72	770	93
TOTAL.	3164	05	241	13	3405	18

Valladolid 8 de Enero de 1878.—V.º B.º, El Alcalde, Miguel Iscar.—El Contador, Nicolás G. y Peña.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CONTADURÍA.

SEMANA QUE TERMINO EL 12 DE ENERO DE 1878.

NOTA de las cantidades satisfechas por jornales y materiales empleados en las obras que se han ejecutado por Administracion durante la semana arriba indicada.

DESIGNACION DEL GASTO.	JORNALES.		MATERIALES.		TOTAL.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Por jornales empleados en la reparacion de los caminos vecinales.	205	22	»	»	205	22
Por id. id. en id.	599	72	»	»	599	72
Por id. en el camino de los Vadillos.	258	09	»	»	258	09
Por id. en id. de la Estacion.	243	72	»	»	243	72
Por id. en la reparacion de herramientas.	124	72	»	»	124	72
Por id. id. en los paseos públicos.	474	47	»	»	474	47
Por id. id. en los viveros y arbolado de paseos.	154	97	»	»	154	97
Por idem en el desmonte de las casas núm. 9 de la plazuela de Santa Cruz, núm. 9 de la calle de la Sierpe y la número 6 del Malcocinado, incluso los materiales.	444	24	324	22	768	46
Por id. y materiales en la reparacion de empedrados de calles.	905	75	240	72	1146	45
Por id. id. en la carretera de las puertas del Carmen.	624	87	6	47	651	34
TOTAL.	3815	75	571	41	4387	16

Valladolid 17 de Enero de 1878.—V.º B.º, El Alcalde, Miguel Iscar.—El Contador, Nicolás G. y Peña.

Núm. 2285.

Alcaldia Constitucional de Monasterio de Vega.

No habiendo hecho su presentacion al acto de llamamiento y declaracion de soldados, celebrado en esta villa en el domingo último pasado diez de los corrientes, el mozo Victoriano Reliegos Pablo, á quien correspondió el número tres en el sorteo que se verificó en esta villa el día tres del mes y año que cursan, é ignorándose el paradero del citado mozo, se le llama por medio de este anuncio, á fin de que en el término de ocho dias, contados desde el en que tenga lugar la insercion de este en el *Boletín oficial* de la provincia, se persone en esta casa Consistorial y Alcaldia de mi cargo, pues de no hacerlo así le parará el perjuicio consiguiente.

Monasterio de Vega 12 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Antonio Gago.

CRÉDITO CASTELLANO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca por segunda vez á Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de Marzo, á las siete de la noche, con objeto de examinar y aprobar las cuentas del último ejercicio que finalizó en 31 de Diciembre de 1877, renovar la tercera parte de los individuos de la Junta de Gobierno y resolver sobre cualquiera proposicion que se presente con los requisitos que establece el art. 46 de dichos estatutos, siempre que no se oponga al convenio celebrado con sus acreedores.

Para poder asistir á ella, es preciso depositar en la caja de la Sociedad antes de la reunion, veinte acciones por lo menos que tengan satisfecho el 9.º dividendo pasivo, y se expedirán resguardos nominativos á favor de cada interesado para acreditar su derecho de asistencia á la Junta y el de los votos que le correspondan.

El derecho de asistencia solo puede delegarse en otro accionista.

Valladolid 23 de Febrero de 1878.

—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, El Secretario de la Sociedad, Julian Majada.

EL MEJOR LIBRO DE LECTURA.

MANUAL DE LOS NIÑOS,

POR DON TORIBIO GARCIA.

REFORMADO Y AUMENTADO POR SU EDITOR PROPIETARIO EL SR. LEZCANO Y ROLDAN, EN VISTA DE LAS OBSERVACIONES QUE LE HAN HECHO LOS MAS ENTENDIDOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

NUEVA EDICION ESMERADAMENTE HECHA EN MADRID.

Este acreditado Caton, tan generalizado ya en España, se va adoptando tambien en las escuelas de niñas, por su escelente método, que como ninguno otro facilita la enseñanza de la lectura.

Se recomienda su adquisicion, porque siendo su precio económico puede obtenerle el que guste con facilidad, remitiéndose por el correo á los pueblos mas apartados de la Península, desde un ejemplar hasta seis docenas.

Se vende en Valladolid en la conocida casa de D. Fernando Santaren, y en Madrid en la de su propietario que vive Sacramento 5.

En la imprenta, librería y almacén de papel de F. Santaren, editor del *Boletín oficial*, se hallan de venta filiaciones y demás documentos para las operaciones de la Quinta.

Tambien hay otra porcion de impresos para los Ayuntamientos y Jueces municipales; así como un gran surtido de papel de hilo y continuo, sobres, obleas, polvos, lapiceros, reglas, plumas, tinteros, escribanías, raspadores, cartapacios y cuantos objetos de escritorio son necesarios para las oficinas.

Corta de leñas de encina.

El tres del próximo Marzo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la venta en pública licitacion de la corta de leñas de encinas, en la dehesa del Excmo. Sr. Conde de Peñaranda de Bracamonte, sita en el término jurisdiccional de la villa de Villalpando (Zamora).

Los interesados en dicha venta pueden dirigirse al Administrador del Sr. Conde en dicha villa, donde tendrá lugar la subasta, y en cuya casa-habitacion hallarán de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para la misma.

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO S ANTAREN.